

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF.	IMPORTE TOTAL
41-90/10	Ayuntamiento de Sevilla	P-4109100-J	372.366,55 €
41-91/10	PRODETUR, S.A.	A-41555749	257.721,76 €

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- El Director General, Pedro E. Gracia Victoria.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas complementarias a las concedidas en 2009 a Corporaciones Locales, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010, complementarias a las otorgadas en el año 2009, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades

Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), a las Corporaciones Locales, que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las Adendas a los convenios de colaboración suscritos entre el Servicio Andaluz de Empleo y las Corporaciones Locales, se destinan a actualizar la financiación de los gastos de personal de los Agentes Locales de Promoción de Empleo de las Corporaciones Locales y se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1531 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Empleabilidad e Intermediación laboral», y con cargo a las aplicaciones indicada a continuación:

1.1.15.31.18.00.763.13.321.6.2009
0.1.15.31.18.00.763.13.321.9

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	IMPORTE TOTAL
18-90/08	Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada	P-6808906-I	1.614,27 €
29-90/08	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga	P-2900021-C	4.389,91 €
04-91/09	Diputación Provincial de Almería	P-0400000F	554,45 €
11-91/09	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	V-11469830	190,86 €
11-90/09	Ayuntamiento de Cádiz	P-1101200-B	1.007,14 €
14-91/09	Diputación Provincial de Córdoba	P1400000D	363,75 €
18-90/09	Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada	P-6808906-I	148,04 €
18-91/09	Diputación Provincial de Granada	P-1800000-J	68,29 €
21-91/09	Diputación Provincial de Huelva	P-2100000-E	86,45 €
23-90/09	Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Ayuntamiento de Jaén	P-2300014-D	286,70 €
29-90/09	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga	P-2900021-C	351,21 €
41-90/09	Ayuntamiento de Sevilla	P-4109100-J	595,67 €
41-91/09	PRODETUR, S.A.	A-41555749	329,40 €

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- El Director General, Pedro E. Gracia Vitoria.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al Programa de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010, al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Estudios y Difusión sobre el Mer-

cado de Trabajo (BOJA núm. 7, de 10 de enero de 2008), a las entidades que se relacionan en la presente Resolución.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión se corresponden con la convocatoria para el año 2010 y se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1531 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Empleabilidad e Intermediación Laboral», estando cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 para Andalucía), y mediante la medida DM30026533, en un 80%.

Asimismo, estas subvenciones se realizan con cargo a los presupuestos de los años 2010 y 2011 repartidas en las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.15.31.16.00.78304.321.8
3.1.15.31.16.00.78304.321.1.2011
0.1.15.31.16.00.77304.321.7.
3.1.15.31.16.00.77304.321.2.2011

La finalidad de las subvenciones concedidas se destina a mejorar el conocimiento de la evolución del empleo y del funcionamiento del mercado de trabajo a través de estudios o trabajos técnicos centrados en territorios, sectores o colectivos. Asimismo se contempla como finalidad de este programa el desarrollo de instrumentos o metodologías de investigación innovadoras que faciliten el conocimiento de dicho mercado, así como la realización de acciones de difusión sobre el mercado de trabajo y los encuentros entre profesionales, incluyendo la difusión de los estudios o trabajos técnicos que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Orden de 26 de diciembre de 2007.

NÚM. EXPTE.	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	IMPORTE TOTAL €
SC/EDM/00005/2010	D'Aleph Iniciativas y Organización, S.A.	A63141170	68.020,00
SC/EDM/00018/2010	UGT Andalucía	G41540204	200.000,00
SC/EDM/00027/2010	Asoc. Coop. Desarrollo con Norte de África (CODENAF)	G18438457	35.000,00
SC/EDM/00032/2010	Fundación CEPAIM Acción Integral con Migrantes	G73600553	29.740,34
SC/EDM/00041/2010	Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Interna	G14565329	295.000,00
SC/EDM/00046/2010	Hispalis de Formación, S.L.	B41884297	58.000,00
SC/EDM/00052/2010	C.S. CCOO de Andalucía	G41387556	200.000,00
SC/EDM/00093/2010	Confederación Empresarios de Andalucía	G41098609	50.000,00
SC/EDM/00109/2010	CIVIC Iniciativas Sociales y de Empleo	G59335166	85.828,00
SC/EDM/00153/2010	Federación Andaluza de Asociaciones SURGE	G91326009	70.000,00
SC/EDM/00170/2010	Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)	G41192097	100.000,00
SC/EDM/00191/2010	Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)	G41192097	300.757,47
SC/EDM/00198/2010	Confederación de Entidades para la Economía Social	G41598335	99.970,00
SC/EDM/00208/2010	Desarrollo Organizacional Personas y Productividad, S.L.	B91302471	48.015,00

Sevilla, 17 de diciembre de 2010.- El Director General, Pedro E. Gracia Vitoria.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2010, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

A) ESCUELAS TALLER

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

- 0.1.15311811.76111.32B.9.
- 3.1.15311811.76111.32B.0.2012

- 1.1.15311811.76111.32B.6.2009
- 1.1.15311811.76114.32B.9
- 0.1.15311811.78111.32B.7
- 3.1.15311811.78111.32B.9.2012

Formación en alternancia con el trabajo.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE RESOLUCIÓN
FUNDACIÓN MUN.FORMACIÓN Y EMPLEO DE JEREZ	LA TRABAJADERA	858.070,20
IFEF.AYTO. CÁDIZ	VELA PARA TODOS	743.660,84
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	NAVEGANDO POR ROTA	572.904,40
AYUNTAMIENTO DE BARBATE	EFICEN	572.904,40
AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS	TECNILUP-CASAS VIEJAS	687.485,28
AYUNTAMIENTO DE PATERNA RIVERA	CORTEGANA	687.485,28
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE	LOS MOLINOS	687.485,28
IEDT DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	TDT SANLÚCAR DE BARRAMEDA	687.485,28
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	PINAR DE LA DINAMITA	859.356,60
IEDT DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	TDT CHICLANA	572.904,40
AYUNTAMIENTO DE SETENIL	LA HERRERÍA	572.904,40
IFEF AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	MAR DE SAN	859.356,60
IEDT DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	GRAN PREMIO DE MOTOS	687.485,28
ASOC. PROV. FAM. PERSONAS CON TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA	ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	429.678,30
FUNDACIÓN MUN. FORMACIÓN Y EMPLEO DE JEREZ	ATALAYA	687.999,84
IMPI-SAN FERNANDO	ISLA SOLINNOVA	859.999,20
FUNDACIÓN FORJA XXI	AUDIOVISUALES COMARCA LA JANDA	573.333,20

B) TALLERES DE EMPLEO

El abono de estas ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

- 0.1.15311811.76111.32B.9.
- 3.1.15311811.76111.32B.0.2011
- 1.1.15311811.76111.32B.6.2009
- 0.1.15311811.78111.32B.7.
- 3.1.15311811.78111.32B.8.2011
- 1.1.15311811.78111.32B.4.2009

Formación en alternancia con el trabajo.

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	MERCEDES HUERTA	523.373,76
AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE	EL BICENTENARIO	697.831,68
FUNDACIÓN MUN.FORMACIÓN Y EMPLEO DE JEREZ	GASTRONOMÍA JEREZANA	697.831,68
AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	MEDINA SALUD Y BIENESTAR	523.373,76
IMPRO.AYTO.PTO.REAL	NUDOS Y LAZOS	436.144,80
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS LA JANDA	VEJER RENUEVA SU ENERGIA	656.623,80
INSTITUTO CAMPO VIDAL	ARCOS SOCIAL	437.749,20
AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN	SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE VILLAMARTÍN	525.299,04
FEDERACIÓN GADITANA DE PERSONAS CON DICAPACIDAD FÍSICA	IMPULSA II	656.623,80
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	ARIS	437.749,20
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	INTEGRA-DOS	437.749,20
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	VIVERO	437.749,20
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	COMUNICA	437.749,20
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	BRUJA PITI	525.299,04
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	AUXILIA	525.299,04
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	LÍNEA FUTURO	525.299,04
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	EN-FORMA-TE	525.299,04
CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO CAMPO DE GIBRALTAR	ENERGÍA RENOVABLE	437.749,20
CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO CAMPO DE GIBRALTAR	JIMENA VERDE	437.749,20
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	EN EL AIRE	525.299,04
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES	ALCALÁ NATURAL Y SOSTENIBLE	437.749,20